# **OPAEF / DIPUTACIÓN** DE SEVILLA MEMORIA DE GESTIÓN 2006/2010



Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal





# Presentación

Fernando Rodríguez Villalobos

Presidente de la Diputación de Sevilla

Durante el mandato que ahora termina el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, creado por la Diputación de Sevilla, allá por el año 1988, como ente instrumental para dar respuesta a las necesidades de los Ayuntamientos de la provincia en materia de gestión tributaria y recaudatoria, cumplió veinte años, alcanzando los mejores resultados de su historia. A pesar de que en los años siguientes el efecto de la recesión económica ha tenido alguna repercusión en los índices de gestión, esto no ha sido óbice para que las magnitudes agregadas hayan continuado creciendo y para que el Organismo se haya adaptado y dado adecuada respuesta a las nuevas necesidades puestas de manifiesto por las entidades a las cuales se orienta su actividad.

Una inquietud constante de esta presidencia es el dar respuesta, desde la institución provincial, a las necesidades de los Ayuntamientos en las distintas facetas de su gestión diaria. Una de esas facetas, y quizá hoy día de las más importantes, es la adecuada gestión y recaudación de los ingresos con los que han de financiar los distintos servicios que ofrecen a sus ciudadanos. El Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, creado, como se ha dicho, para dar respuesta a estas necesidades, tras consolidar su atención a las mismas, las ha reforzado con nuevos servicios, sin por ello dejar de desarrollar sus prestaciones básicas. De este modo, pueden señalarse las siguientes líneas de actuación:

- Mejora en los servicios de gestión, inspección y recaudación de los tributos delegados al OPAEF, desarrollando la mecanización de los procedimientos, mejorando la formación del personal y cerrando alianzas con instituciones públicas o privadas que permitan un mejor aprovechamiento de la información y los recursos.
- Dentro de esa política de alianzas cobra especial relevancia el convenio con la Dirección General del Catastro
  orientado a la actualización catastral, que, en colaboración con la correspondiente Gerencia Territorial, ha
  permitido incrementar el número de unidades actualizadas en los padrones catastrales, así como el número
  e importe de las liquidaciones de IBI.
- No menos importante es la colaboración con la Dirección General de Tráfico para la implantación del programa de cooperación en la gestión de expedientes sancionadores de tráfico y la recaudación de las multas derivadas de los mismos, lo que ha facilitado a los municipios adaptarse puntualmente a las sucesivas modificaciones, tanto técnicas como normativas, producidas en estos últimos años.
- En el entorno socioeconómico más reciente, el programa de asesoramiento económico financiero a las Entidades con convenio con el OPAEF, que les ha permitido, sin coste alguno y en plazos relativamente breves, disponer de los estudios económicos y planes financieros para orientar su política financiera y presupuestaria.
- Finalmente debe señalarse la relevancia cobrada por el programa de **apoyo financiero** a los Ayuntamientos, a través del sistema de anticipos de recaudación y la intermediación para la concertación de operaciones de crédito a corto y largo plazo con entidades financieras, que ha posibilitado a los municipios, en condiciones financieramente ventajosas, anticipar la liquidez de sus recursos para atender a la exigibilidad de sus obligaciones. En cuanto a los anticipos de recaudación, que permiten a los Ayuntamientos disponer, anticipadamente y sin coste, de los ingresos previstos de la recaudación voluntaria, en este período su importe se ha ido incrementando constantemente a razón del 10,9 por ciento anual. Por su parte, las líneas de colaboración financiera, que facilitan a los Ayuntamientos la concertación de operaciones de crédito, en el período 2007-2010, se han concertado 305 operaciones, por un importe de 172,8 millones de euros.
- En otro orden de cosas, y mirando no ya a los municipios, sino a sus vecinos, el OPAEF se ha volcado en dos objetivos: por una parte, incidir en la conciencia social de solidaridad y corresponsabilidad (mediante

la atención de las obligaciones tributarias) con los asuntos municipales y la financiación de sus servicios; por otra, facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, mediante mejoras en la organización, la atención e información al contribuyente (tanto atención presencial -sea en oficinas del OPAEF o de los ayuntamientos, a los que se facilita el acceso en red a la información básica de los contribuyentes-, como telefónica, como a través de la web, con o sin firma electrónica), los medios de pago (desarrollo de cartas de pago, campañas de domiciliación, pago electrónico y con tarjeta) y, especialmente, en la implantación de un amplio abanico de servicios electrónicos, a partir del desarrollo de las aplicaciones de gestión y la implantación de sistemas de Administración electrónica que garantice el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El grado de profesionalidad y eficacia alcanzado por el Organismo ha permitido extender sus servicios no sólo a los Ayuntamientos, sino también a la Junta de Andalucía, para la cual realiza las actuaciones de recaudación ejecutiva en la provincia de Sevilla.

Debo asimismo destacar que, en el período indicado, el OPAEF, compaginando el esfuerzo financiero de pequeños y grandes municipios, y el espíritu de solidaridad de unos y otros, no sólo se ha autofinanciado, sino que ha disminuido el coste de sus servicios y, mediante el establecimiento de bonificaciones crecientes, ha adecuado el coste de la recaudación voluntaria a las características de cada municipio, mientras que, colaborando en la financiación de los planes extraordinarios de la Diputación, ha practicado una suerte de redistribución con las entidades que más han necesitado dicho apoyo. Como un detalle del esfuerzo realizado en eficacia y productividad hay que indicar que, mientras que el gasto no financiero del organismo ha crecido un 18% desde 2006, las cantidades recaudadas por todos los conceptos han aumentado en un 43%.

En las siguientes páginas se ofrece una breve reseña de los resultados alcanzados por el OPAEF en el período 2007-2010, tomando como referencia el ejercicio 2006, sin que estos datos puedan en modo alguno reflejar adecuadamente el amplio abanico de actuaciones que significa el quehacer diario del OPAEF, ni el espíritu de colaboración con los municipios y servicio al administrado con el que se abordan.



	ÍNDICE
COMPETENCIAS DELEGADAS	9
GESTIÓN TRIBUTARIA	10
GESTIÓN RECAUDATORIA	
Gestión recaudatoria VOLUNTARIA	12
Gestión recaudatoria EJECUTIVA a Entidades Locales	14
Gestión recaudatoria EJECUTIVA a la Junta de Andalucía	16
TOTAL gestión recaudatoria EJECUTIVA	18
GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO	20
INSPECCIÓN TRIBUTARIA	22
ASESORAMIENTO ECONÓMICO	23
COLABORACIÓN FINANCIERA	
ANTICIPOS	24
LÍNEAS DE COLABORACIÓN	26
AUTOFINANCIACIÓN Y EFICIENCIA	27
SERVICIOS AL CIUDADANO	28
MEDIOS DE PAGO NO PRESENCIALES	29
OFICINAS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	30
ESTRUCTURA TERRITORIAL	31



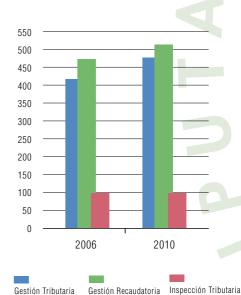
### **COMPETENCIAS DELEGADAS**

Se incrementa la confianza de los municipios en el OPAEF como referente en la gestión tributaria y ofrece nuevos servicios con una favorable acogida:

- El Servicio de Gestión y Recaudación de multas.
- El Convenio de colaboración para la actualización de alteraciones catastrales.

### **COMPETENCIAS DELEGADAS**

	GESTIÓN T	RIBUTARIA	GESTIÓN RE	CAUDATORIA	INSPECCIÓN	TRIBUTARIA
	2006	2010	2006	2010	2006	2010
I.B.I.	94	95	99	101		
Ges. Catastral	43	62				
I.A.E.	99	100	99	100	99	99
I.V.T.M.	94	94	97	99		
Plusvalías	56	67	56	67	53	53
Multas	31	59	31	59		
Tasas			90	87		
	417	477	472	513	142	142



# **GESTIÓN TRIBUTARIA**

El número de liquidaciones por el I.B.I. de urbana ha crecido de 29.058 a 46.010 y su importe de 5,5 a 10 millones de euros.

En este resultado influye sensiblemente el convenio de gestión catastral, que asimismo permite la consolidación y actualización de los padrones de I.B.I.

De esta forma, se acentúa el peso de la tributación sobre bienes inmuebles, aumentando su importe de 8,7 a 14,5 millones de euros.

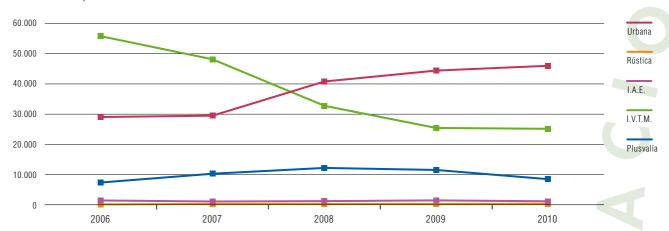
### **GESTIÓN TRIBUTARIA 2006/2010**

	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL 2007-2010
Cambios de Titularidad	23.103	20.637	20.538	19.466	16.112	76.753
Alteraciones Catastrales	13.774	14.543	19.003	14.832	19.337	67.715
TOTAL Exptes. CATASTRALES	36.877	35.180	39.541	34.298	35.449	144.468

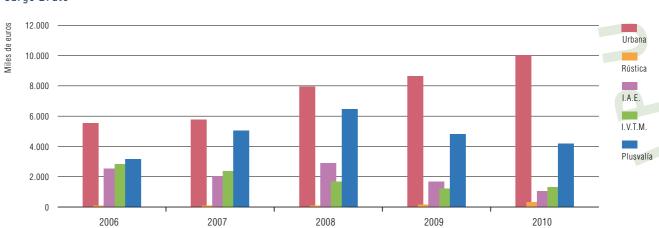
	Nº Liquid.	Cargo Bruto	Cargo Bruto								
I.B.I. URBANA	29.058	5.516.901	29.496	5.770.096	40.807	7.950.971	44.424	8.623.458	46.010	10.025.779	32.370.304
I.B.I. RÚSTICA	139	73.068	273	101.894	265	94.769	281	141.125	327	329.776	667.564
I.A.E.	1.431	2.513.874	1.086	2.033.508	1.208	2.898.479	1.457	1.681.718	1.154	1.050.277	7.663.982
I.V.T.M.	55.811	2.827.823	48.159	2.378.138	32.770	1.684.305	25.428	1.213.375	25.155	1.301.091	6.576.909
PLUSVALÍAS	7.368	3.170.965	10.282	5.037.143	12.198	6.445.190	11.525	4.801.359	8.481	4.177.706	20.461.398
TOTALES	93.807	14.102.630	89.296	15.320.779	87.248	19.073.715	83.115	16.461.035	81.127	16.884.628	68.080.943
% Δ SOBRE EJERCICIO ANTERIOR		-4,81%	8,64%	-2,29%	24,50%	-4,74%	-13,70%	-2,39%	2,57%		

# **GESTIÓN TRIBUTARIA**

### Número de liquidaciones



### Cargo Bruto



# GESTIÓN RECAUDATORIA en voluntaria

El OPAEF alcanza su objetivo de promover y facilitar el compromiso fiscal del ciudadano hacia su ayuntamiento.

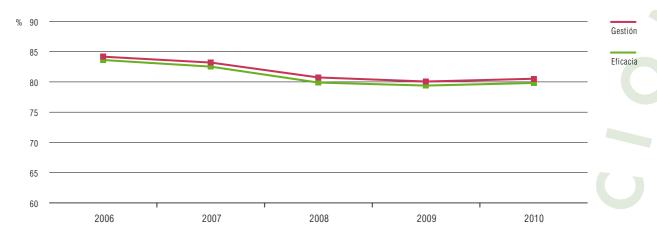
La recaudación voluntaria crece un 43,79% sobre el año base 2006.

Se mantiene el nivel de eficacia en la gestión y recaudación voluntaria.

### GESTIÓN RECAUDATORIA VOLUNTARIA DE CARGOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO

	20	106	20	007	20	108	2009		2010		TOTAL 2007-2010
	Valores	Importe	Importe								
Cargo al Cobro	1.886.358	182.664.432	2.021.621	203.878.649	2.181.024	234.369.277	2.252.015	255.776.073	2.394.885	275.396.922	969.420.920
% Δ Cargo			7,17%	11,61%	7,88%	14,96%	3,25%	9,13%	6,34%	7,67%	
Recaudación	1.551.749	147.609.696	1.648.496	161.774.484	1.745.346	179.346.898	1.785.422	196.453.117	1.915.394	212.249.961	749.824.461
Anulaciones o bajas	43.681	6.140.666	42.444	7.850.901	50.235	9.875.536	45.675	8.339.236	45.675	9.507.791	35.573.464
% Anulaciones / Cargo	2,32%	3,36%	2,10%	3,85%	2,30%	4,21%	2,03%	3,26%	1,91%	3,45%	3,67%
Gestión realizada / Cargo	84,58%	84,17%	83,64%	83,20%	82,33%	80,74%	81,31%	80,07%	81,89%	80,52%	81,02%
Eficacia del Cargo (Recaudación / Cargo Neto)	84,21%	83,62%	83,29%	82,53%	81,91%	79,89%	80,92%	79,40%	81,53%	79,83%	80,29%

# GESTIÓN RECAUDATORIA en voluntaria



# GESTIÓN RECAUDATORIA VOLUNTARIA POR CONCEPTOS

	200	6	2007		200	2008		9	2010	
	Cargo Neto	% Cobro								
I.B.I. Urbana	89.140.230,69	82,95%	100.419.429,37	81,70%	117.983.890,72	79,49%	136.198.598,52	79,66%	152.377.471,92	79,82%
I.B.I. Rústica	14.723.199,81	90,16%	15.546.830,02	87,85%	16.632.363,38	88,16%	17.840.418,14	87,75%	18.398.835,48	88,09%
I.V. T.M.	38.560.330,72	82,34%	41.987.199,71	80,39%	45.729.713,32	79,21%	47.757.013,59	77,81%	48.343.992,53	78,83%
I. Actividades Económicas	10.934.990,47	87,66%	11.327.234,07	89,30%	12.057.933,72	84,12%	12.939.049,47	81,07%	12.062.898,68	83,46%
Plusvalías	2.894.289,62	81,97%	5.064.673,41	81,62%	5.967.016,07	63,79%	4.707.690,79	62,86%	4.090.219,33	69,81%
Multas Tráfico G. Opaef.	136.357,00	19,03%	944.013,27	29,25%	1.615.940,81	31,63%	2.772.213,04	31,79%	3.380.745,70	33,94%
Tasas y Otros Conceptos	20.137.460,95	82,71%	21.249.013,61	83,73%	24.524.378,83	82,43%	25.239.694,66	82,47%	27.259.410,58	81,54%
TOTAL	176.526.859,26	83,62%	196.538.393,46	82,31%	224.511.236,85	79,88%	247.454.678,21	79,39%	265.913.574,22	79,82%

# **GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA a Entidades Locales**

La recaudación ejecutiva crece un 45,40% sobre el año base 2006.

El importe del cargo crece en un 83% sobre el año base 2006, mientras el número de valores sólo lo hace en un 18,6%.

### **GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA A ENTIDADES LOCALES**

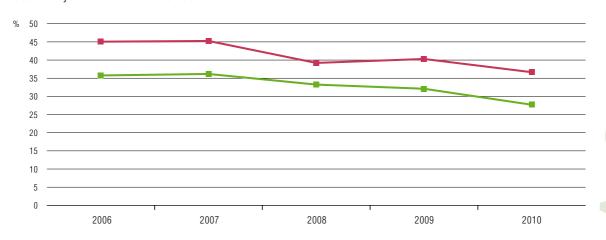
	20	106	20	107	20	2008 2009 2010		110	TOTAL 2007-2010		
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Importe
Cargo al Cobro	837.697	76.590.896	832.978	89.999.811	851.562	105.608.689	923.797	126.994.151	993.558	140.320.790	462.923.442
% Δ Cargo			-0,56%	17,51%	2,23%	17,34%	8,48%	20,25%	7,55%	10,49%	
Recaudación	298.633	23.422.730	323.509	27.914.614	343.412	31.978.117	354.091	35.841.164	335.979	34.056.998	129.790.893
Anulaciones o bajas	98.172	11.087.122	87.657	12.823.418	56.877	9.430.095	65.606	15.340.309	65.606	17.381.397	54.975.219
% Anulaciones / Cargo	11,72%	14,48%	10,52%	14,25%	6,68%	8,93%	7,10%	12,08%	6,60%	12,39%	11,88%
Gestión realizada / Cargo	47,37%	45,06%	49,36%	45,26%	47,01%	39,21%	45,43%	40,30%	40,42%	36,66%	39,91%
Eficacia del Cargo (Recaudación / Cargo Neto)	40,38%	35,76%	43,41%	36,17%	43,21%	33,25%	41,26%	32,10%	36,21%	27,70%	31,82%

Gestión Eficacia

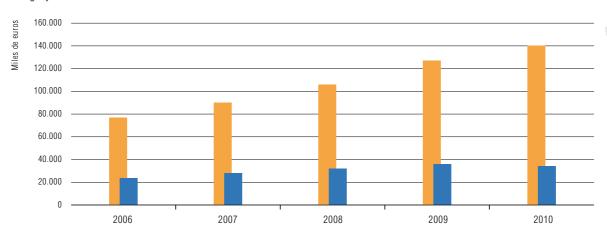
Recaudación

# **GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA a Entidades Locales**

### Gestión Ejecutiva a Entidades Locales



### Cargo y Recaudación Entidades Locales



# GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA a la Junta de Andalucía

La Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, además de los servicios prestados a los municipios de la provincia, mediante el convenio con la Junta de Andalucía materializa la colaboración con otras administraciones en materia recaudatoria.

### GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

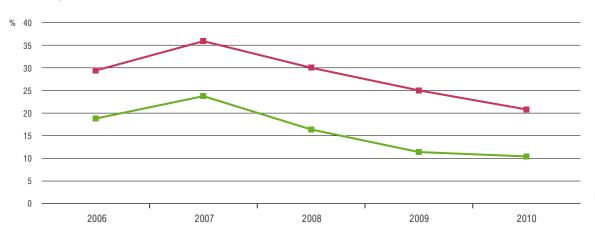
	20	06	20	07	20	08	2009 2010		10	TOTAL 2007-2010	
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Importe
Cargo al Cobro	54.011	124.870.053	40.298	117.057.666	37.651	113.281.423	38.200	118.714.867	36.262	130.532.015	479.585.970
% Δ Cargo			-25,39%	-6,26%	-6,57%	-3,23%	1,46%	4,80%	-5,07%	9,95%	
Recaudación	11.329	13.236.658	10.160	14.207.971	7.325	15.439.500	8.345	16.161.293	6.547	13.542.417	59.351.180
Anulaciones o bajas	11.001	23.475.186	3.147	27.795.795	3.609	18.564.198	2.764	13.534.659	1.990	13.615.161	73.509.813
% Anulaciones / Cargo	20,37%	18,80%	7,81%	23,75%	9,59%	16,39%	7,24%	11,40%	5,49%	10,43%	15,33%
Gestión realizada / Cargo	41,34%	29,40%	33,02%	35,88%	29,04%	30,02%	29,08%	25,01%	23,54%	20,81%	27,70%
Eficacia del Cargo (Recaudación / Cargo Neto)	26,34%	13,05%	27,35%	15,92%	21,52%	16,30%	23,55%	15,37%	19,10%	11,58%	14,62%

Gestión Eficacia

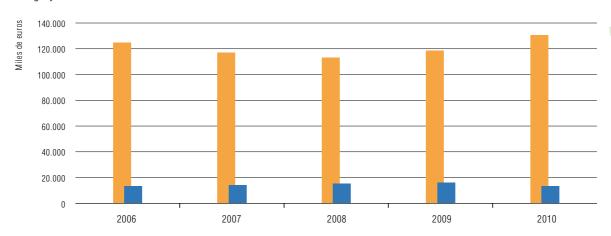
Recaudación

# **GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA a la Junta de Andalucía**

### Gestión Ejecutiva a la Junta de Andalucía



### Cargo y Recaudación Junta de Andalucía



# TOTAL GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA

La recaudación ejecutiva total crece un 30% sobre el año base 2006.

El importe del cargo crece en un 34,4% sobre el año base 2006, mientras el número de valores sólo lo hace en un 15,5%.

### **GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA TOTAL**

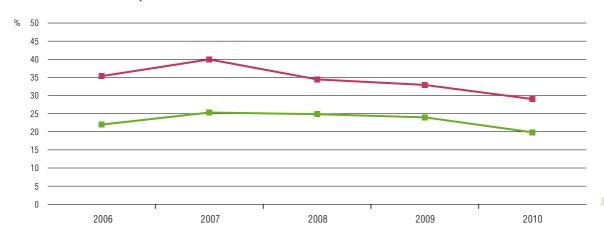
	20	106	20	007 2		108	2009		20	110	TOTAL 2007-2010
	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Valores	Importe	Importe
Cargo al Cobro	891.708	201.460.949	873.276	207.057.477	889.213	218.890.112	961.997	245.709.018	1.029.820	270.852.805	942.509.412
% Δ Cargo			-2,07%	2,78%	1,82%	5,71%	8,19%	12,25%	7,05%	10,23%	
Recaudación	309.962	36.659.387	333.669	42.122.585	350.737	47.417.617	362.436	52.002.457	342.526	47.599.415	189.142.073
Anulaciones o bajas	109.173	34.562.308	90.804	40.619.213	60.486	27.994.293	68.370	28.874.967	71.524	30.996.559	128.485.032
% Anulaciones / Cargo	12,24%	17,16%	10,40%	19,62%	6,80%	12,79%	7,11%	11,75%	6,95%	11,44%	13,63%
Gestión realizada / Cargo	47,00%	35,35%	48,61%	39,96%	46,25%	34,45%	44,78%	32,92%	40,21%	29,02%	33,70%
Eficacia del Cargo (Recaudación / Cargo Neto)	39,61%	21,97%	42,64%	25,31%	42,32%	24,84%	40,56%	23,98%	35,74%	19,84%	23,24%

Gestión Eficacia

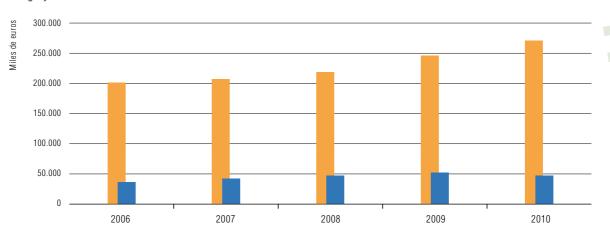
Recaudación

# TOTAL GESTIÓN RECAUDATORIA EJECUTIVA

### Gestión Recaudatoria Ejecutiva TOTAL



### Cargo y Recaudación TOTAL



# **GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO**

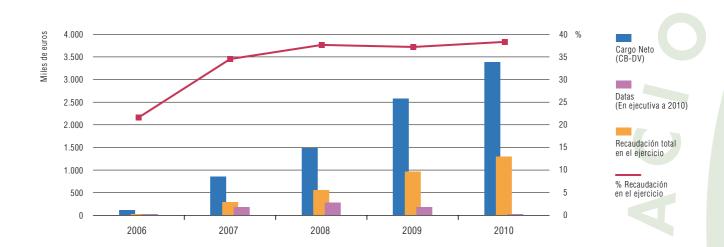
Este nuevo servicio del OPAEF da respuesta a las dificultades técnicas de la gestión de las multas de tráfico. Su aceptación se pone de manifiesto en el aumento del número de convenios y expedientes tramitados.

La recaudación en el primer ejercicio del cargo aumenta de un 21,64 a un 38,35%, alcanzándose un 77% hasta el cierre del cargo.

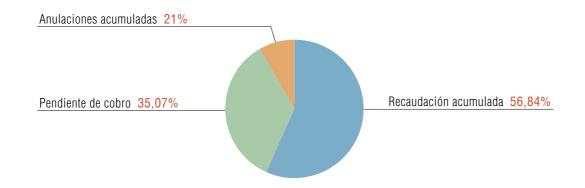
### **EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE CARGOS ANUALES**

	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL 2007-2010
Nº de Ayuntamientos en gestión	17	32	47	55	59	59
% Δ Entidades gestionadas		88,24%	46,88%	17,02%	7,27%	
Nº de Expedientes	1.705	11.394	20.170	33.322	34.470	99.356,00
% Δ Expedientes		568,27%	77,02%	65,21%	3,45%	
Cargo Neto (CB-DV)	120.313,60	850.748,07	1.483.197,06	2.583.209,44	3.380.895,70	8.298.050,27
% Δ Cargo		607,11%	74,34%	74,16%	30,88%	
Recaudación total en el ejercicio del cargo	26.038,00	294.083,47	558.848,81	961.758,58	1.296.685,30	3.111.376,16
Datas acumuladas a 2010	27.688,05	187.216,83	279.102,60	181.628,31	23.422,20	671.369,94
% Recaudación en el ejercicio	21,64%	34,57%	37,68%	37,23%	38,35%	37,50%
% Bajas / Cargo Neto	23,01%	22,01%	18,82%	7,03%	0,69%	8,09%
Recaudación acumulada a 2010	92.625,55	646.854,24	1.098.028,46	1.675.191,13	1.296.685,30	4.716.759,13
% Recaudación Acumulada / Cargo Neto	76,99%	76,03%	74,03%	64,85%	38,35%	56,84%
% Recaud. acumulada / Cargo Neto (CN-Datas)	100,00%	97,49%	91,19%	69,75%	38,62%	61,85%
% Gestión (Rec + Datas) / Cargo Neto	100,00%	98,04%	92,85%	71,88%	39,05%	64,93%

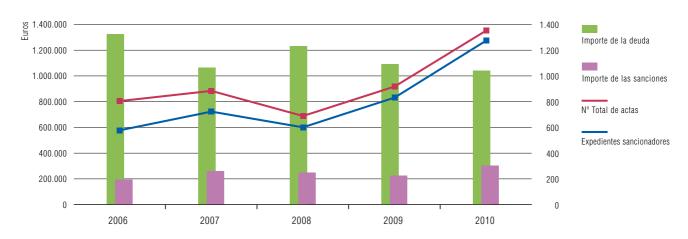
# **GESTIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO**



# RESULTADOS ACUMULADOS en el período 2007-2010



# INSPECCIÓN TRIBUTARIA



### INSPECCIÓN TRIBUTARIA

	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL 2007-2010
Actas en conformidad	795	866	682	736	1.178	3.462
Actas en disconformidad	10	18	7	182	175	382
Nº total de actas	805	884	689	918	1.353	3.844
% Δ Actas		9,81%	-22,06%	33,24%	47,39%	
Importe de la deuda	1.323.452	1.062.547	1.232.470	1.092.179	1.041.229	4.428.425
Importe medio por acta	1.644,04	1.201,98	1.788,78	1.189,74	769,57	1.152,04
Expedientes sancionadores	578	723	601	832	1275	3.431
% Δ Sanciones		25,09%	-16,87%	38,44%	53,25%	
Importe de las sanciones	195.971	259.986	247.383	226.725	301.425	1.035.519

# **ASESORAMIENTO ECONÓMICO**

El OPAEF presta a los ayuntamientos, sin coste alguno, un servicio de colaboración técnica para la elaboración de documentos financieros y presupuestarios.

### TRABAJOS REALIZADOS

	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Diagnósticos económicos	9	21	19	21	70
Planes de saneamiento ec-fros	11	21	22	15	69
Seguimientos a planes de saneamiento	3	4	1	3	11
Estudios de presión fiscal	18	23	15	2	58
Otros estudios	5	7	1	2	15
TRABAJOS REALIZADOS	46	76	58	43	223

### MEDIDAS PROPUESTAS EN LOS PLANES DE SANEAMIENTO

	2007	2008	2009	2010	
Medidas de Ingresos	1.882.725	11.332.895	5.034.754	3.130.278	
Medidas de Gastos	5.352.045	15.994.497	19.058.029	8.011.234	
Total	7.234.770	27.327.392	24.092.783	11.141.512	
Medidas de endeudamiento	12.699.436	32.517.876	45.408.293	19.360.808	
Planes de saneamiento realizados	11	21	22	15	

# COLABORACIÓN FINANCIERA. Anticipos

El OPAEF garantiza la liquidez a los ayuntamientos mediante el sistema de anticipos de recaudación a coste cero.

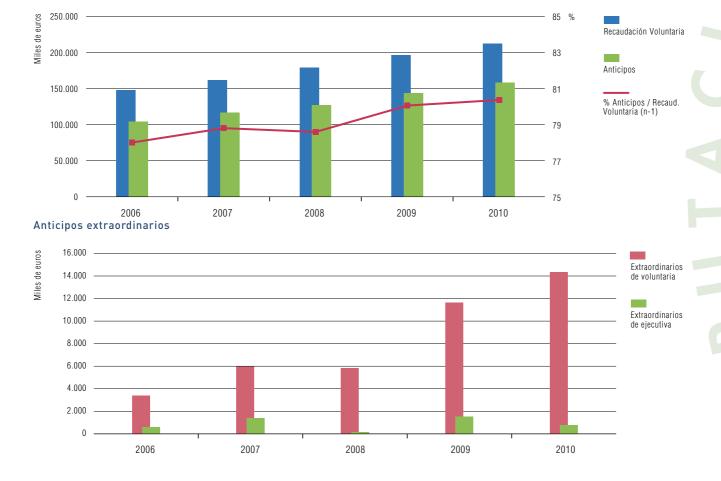
El importe de los anticipos de voluntaria crece a un ritmo mayor que el importe total recaudado, aumentando un 51% sobre el ejercicio 2006.

### ANTICIPOS DE RECAUDACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA

	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL 2007-2010
Anticipos ordinarios	104.421.659	116.358.406	127.189.555	143.617.540	157.917.820	545.083.321
% Δ Importe anticipos		11,43%	9,31%	12,92%	9,96%	
% Δ Importe recaudado voluntaria		8,37%	11,23%	10,05%	8,12%	
Anticipos extraordinarios	3.391.379	5.943.976	5.828.555	11.635.550	14.335.137	37.743.219
% Sobre anticipos ordinarios		5,11%	4,58%	8,10%	9,08%	
Anticipos de ejecutiva	620.020	1.393.833	174.262	1.539.632	761.309	3.869.036

# COLABORACIÓN FINANCIERA. Anticipos

## Anticipos ordinarios



# COLABORACIÓN FINANCIERA. Líneas de Colaboración

El OPAEF facilita a los ayuntamientos el acceso al crédito en condiciones más ventajosas, garantizando la amortización de las operaciones.

Este servicio ha facilitado la adaptación de muchos ayuntamientos a las circunstancias económicas y, en concreto, la aplicación de las medidas del Real Decreto-Ley 5/2009, para el saneamiento de deudas de EE.LL. con empresas y autónomos pendientes de pago.

# COLABORACIÓN FINANCIERA

	Créditos a largo plazo		Operaciones	de Tesorería	Total Año	
	Nº Operaciones	Importe	Nº Operaciones	Importe	Nº Operaciones	Importe
2007	45	21.407.964,25	14	2.972.600,00	59	24.380.564,25
2008	53	27.536.923,31	22	7.002.000,00	75	34.538.923,31
2009	58	56.146.360,07	39	12.620.000,00	97	68.766.360,07
2010	57	41.140.614,22	17	4.003.076,71	74	45.143.690,93
Total 07/10	213	146.231.861,85	92	26.597.676,71	305	172.829.538,56

# **AUTOFINANCIACIÓN Y EFICIENCIA**

Desde 2006 el OPAEF se ha autofinanciado con los ingresos por sus servicios.

Mientras la recaudación se ha incrementado a una media del 10,9%, los gastos no financieros sólo lo han hecho en un 4,5%. Esto ha permitido reducir el coste de la recaudación voluntaria mediante sucesivos incrementos de la bonificación sobre la misma.

El incremento de la bonificación entre 2006 y 2009 ha sido de un 163%, situando la tasa media efectiva de recaudación en el 3,6%. El Pleno de la Diputación de 24 de febrero de 2011 ha aprobado un nuevo incremento que lleva la tasa media de voluntaria para 2010 al 3,5%.

Asimismo, el OPAEF ha colaborado con la Diputación en la financiación de Fondos de Emergencia.

### BONIFICACIONES A LA TASA POR RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

	2006	2007	2008	2009	2010	Total 2007-2010
Bonificaciones	661.509,47	734.082,19	1.369.649,76	1.586.684,22	1.741.571,34	5.431.987,51
% Δ Bonificación		10,97%	86,58%	15,85%	9,76%	
% Bonificación / Tasa Voluntaria	9,96%	10,08%	16,97%	17,95%	18,23%	



### MEDIOS DE PAGO NO PRESENCIALES

La apertura de nuevos canales de pago de autoservicio, facilita el pago de tributos y multas sin necesidad de desplazamientos ni costes para el ciudadano.

Con tarjeta de crédito a través de www.opaef.es.

Mediante cargo en cuenta con el uso de certificado digital (Plataforma RED.ES).

Con usuario de banca electrónica de las Entidades Financieras colaboradoras.





www.opaef.es

# OFICINAS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. Relación por orden alfabético

### O.A.C. CAMAS

Pl/ Ntra. Sra. de los Dolores. s/n (Edificio Multif.)

Teléfono: 955.98.04.25

E-mail: oaccamas@dipusevilla.es

### O.A.C. CANTILLANA

C/ Viar. 29

Teléfono: 955.73.28.26

E-mail: oaccantillana@dipusevilla.es

### O.A.C. CARMONA

C/ San Francisco, 29 Teléfono: 954.19.60.65

E-mail: oaccarmona@dipusevilla.es

### O.A.C. CAZALLA DE LA SIERRA

Edificio de Los Escolares, s/n

Planta baja

Teléfono: 954.88.43.08

E-mail: oaccazalla@dipusevilla.es

#### O.A.C. CORIA DEL RÍO

C/ Panamá 2. Local 1 Teléfono: 954.77.90.78

E-mail: oaccori@dipusevilla.es

### O.A.C. DOS HERMANAS

C/Vg. Desamparados, local 1 Teléfono: 955.67.57.00

E-mail: oacdoshermanas@dipusevilla.es

### O.A.C. ÉCIJA

C/ El Conde. 21

Teléfono: 955.90.54.88

E-mail: oacecija@dipusevilla.es

### O.A.C. ESTEPA

C/ Castillejos, 28 Teléfono: 955.91.57.50

E-mail: oacestepa@dipusevilla.es

### O.A.C. LA RINCONADA

Vereda Chapatales (CC El Rincón) Loc. 54-56

Teléfono: 954.79.56.51

E-mail: oaclarinconada@dipusevilla.es

### O.A.C. LAS CABEZAS DE SAN JUAN

C/ Antonio Machado, 60 Teléfono: 955.87.38.23

E-mail: oaclascabezas@dipusevilla.es

### O.A.C. LEBRIJA

Plaza Peña. s/n

Teléfono: 955.97.70.05 E-mail: oaclebrija@dipusevilla.es

### O.A.C. LORA DEL RÍO

C/8 de Septiembre, local nº 7 Teléfono: 954.80.40.20

E-mail: oaclora@dipusevilla.es

### O.A.C. LOS PALACIOS Y **VILLAFRANCA**

Plaza de la Concordia. 2 Teléfono: 95.581.95.93

E-mail: oaclospalacios@dipusevilla.es

#### O.A.C. MARCHENA

Plaza Ducal. 1

Teléfono: 955.96.08.08

E-mail: oacmarchena@dipusevilla.es

### O.A.C. MORÓN DE LA FRONTERA

C/ Ramón Auñón, nº 11 Teléfono: 95.585.61.80

E-mail: oacmoron@dipusevilla.es

### O.A.C. OSUNA

C/ La Huerta, 1 portal 3 Teléfono: 954.81.57.48

E-mail: oacosuna@dipusevilla.es

### O.A.C. PILAS

C/ Marqués de Santillana, 62 Teléfono: 955.75.38.97

E-mail: oacpilas@dipusevilla.es

### O.A.C. SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Plaza de Extremadura s/n Teléfono: 954.17.90.22

E-mail: oacsanjuan@dipusevilla.es

### O.A.C. SANLÚCAR LA MAYOR

Glorieta de la Cárcava. 1 Teléfono: 955.70.47.28

E-mail: oacsanlucar@dipusevilla.es

### O.A.C. SEVILLA

C/ Alejo Fernández, 13 Teléfono: 954.55.03.00

E-mail: oacsevilla@dipusevilla.es

#### O.A.C. TOMARES

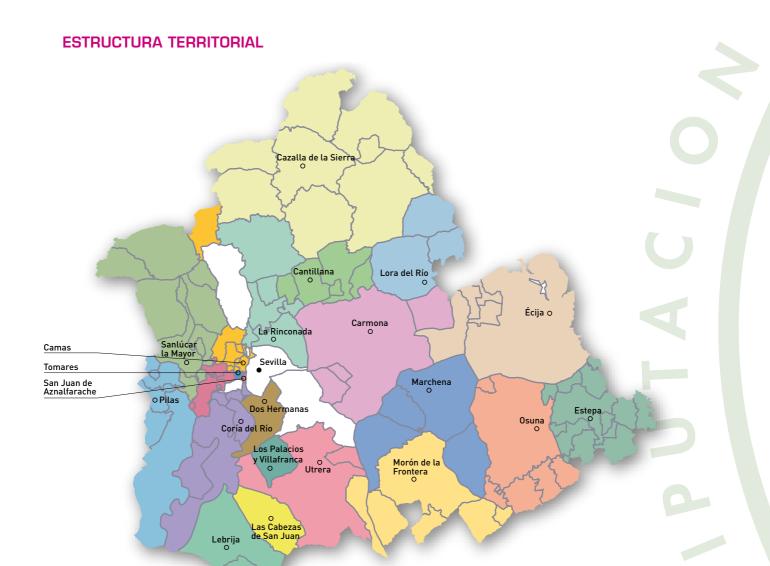
Plaza de la Constitución, s/n Teléfono: 954.15.93.93

E-mail: oactomares@dipusevilla.es

#### O.A.C. UTRERA

Plaza Federico Navarro, s/n Teléfono: 955.86.79.19

E-mail: oacutrera@dipusevilla.es





Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

www.opaef.es